

LIPOSERVE ECUADOR S.A.

Capital Social: US 1.200,00
 TÍTULO N°. 015 VALOR DEL TÍTULO US \$100,00

Acción(es) N°. (s) DE LA 1001 A LA 1100 INCLUSIVE

Valor de cada acción US\$1,00

Conste por el presente título que La Señora Betty Margarita Palacio Barberán.

es propietaria de cien acción(es) ordinaria(s), nominativa(s),
 de un dólar de Norte América (US \$1,00 xxxxxxxxxxxx) cada una, que se emite(n) a su favor
 y que corresponde(n) al capital de la compañía LIPOSERVE ECUADOR S.A.

con domicilio principal en QUITO, República
 del Ecuador, que tiene un capital social de Mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norte
 América, dividido en mil doscientas xxxxxxx acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
 Estados Unidos de Norte A., cada una. El contrato de constitución de la compañía fue celebrado mediante

escritura pública que autorizó el Notario Dr. Jorge Machado Cevallos notario 1° DM de Quito el día 10

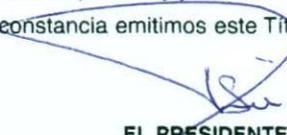
de Febrero de 2010 aprobada por la Intendencia de Compañías e inscrita en el Registro

Mercantil de Cantón Quito el seis de abril de 2010

de fs. a fs. N°1009 Reg. Mercantil, tomo 141, y anotada bajo el N° 012464

del Repertorio.- Al accionista propietario de este Título de Acción(es) le corresponden todos los derechos y
 obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales determinan.

Para constancia emitimos este Título en Quito, a los catorce días del mes de abril de 2015


 EL PRESIDENTE

LIPOSERVE S.A.


 EL GERENTE

Cedo y transfiero la(s) acción(es) correspondiente(s) a este título a

LIPOSERVE ECUADOR S.A. LIPOSERVE SA

Quito De 14 de abril de 2015

[Handwritten signature]

Cedente

[Handwritten signature]

Cesionario

LIPOSERVE S.A.

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo

Quito 22 De abril de 2015

[Handwritten signature]

LIPOSERVE S.A.

Cedo y transfiero la(s) acción(es) correspondiente(s) a este título a

.....

..... De de

.....

Cedente

Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo

..... De de

.....

14 de marzo de 2015

Sr.
Representante Legal
Liposerve Ecuador S.A. LIPOSERVESA
En su despacho.-

Yo, Betty Margarita Palacio Barberán, ciudadana de nacionalidad Ecuatoriano, portadora de la Cédula de Identidad No 170455586-9, por medio de la presente comunico a usted que la totalidad de 100 (cien) acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América que poseía en la sociedad LIPOSERVE ECUADOR S.A. LIPOSERVESA, cedo a favor de la empresa LIPOSERVE ECUADOR S.A. LIPOSERVESA representada por el Sr. Gustavo Emygdio Luis Vaca Soto Gerente General con todos los deberes y derechos que las mismas conllevan. Dichas acciones corresponden al título No 15 (quince) numeradas del 1001 al 1100 inclusive y han sido físicamente entregadas y debidamente endosadas por mi Betty Margarita Palacio Barberán en favor del cesionario LIPOSERVE ECUADOR S.A. LIPOSERVESA el 14 de abril de 2015. Solicito a usted que notifique de esta cesión al organismo de control correspondiente, y haga constar a LIPOSERVE ECUADOR S.A. LIPOSERVESA como nuevo propietario de las mismas.

Para constancia firmo esa comunicación conjuntamente con el Sr. Gustavo Emygdio Luis Vaca Soto Gerente General de LIPOSERVE ECUADOR S.A. LIPOSERVESA.

Atentamente,



Betty Margarita Palacio Barberán
Ci: 170455586-9
CEDENTE



LIPOSERVE S.A.

Gustavo Emygdio Luis Vaca Soto
GERENTE GENERAL
LIPOSERVE ECUADOR S.A. LIPOSERVESA
CESIONARIO

(1)

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA LIPOSERVE ECUADOR S.A.,
CORRESPONDIENTE AL DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**

En la ciudad de San Francisco de Quito D.M., Provincia de Pichincha, el martes 2 de diciembre de dos mil catorce, a las 18h30 en el local del Socio Aldo Guayasamin ubicado en Av. Eloy Alfaro N29-235 e Italia Edificio Fortune Plaza Piso 12, Cons. 1209; conforme a la convocatoria realizada según la Ley de Compañías; se reúnen los accionistas de la Compañía LIPOSERVE ECUADOR LIPOSERVESA S.A., Alfonso Ernesto Bedoya Freire 200 acciones, Roberto Alfonso Almeida Valarezo 200 acciones, Carlos Marcelo Buitrón Andrade 200 acciones, Hernán Patricio Pérez Walker 200 acciones, Aldo Gonzalo Guayasamín Villacís 200 acciones, lo que sumado es 800 acciones, todas con derecho a voto, sobre un total 1200 acciones quedando así formalizada la lista de asistentes, y quienes en conjunto forman el quórum reglamentario requerido

La Junta se reúne bajo la Presidencia del Sr. Hernán Patricio Pérez Walker, Presidente de la compañía – Actúa como Secretario el Sr. Gustavo Vaca Soto, Gerente General de la compañía quien indica que estando presente más 50% del capital pagado, existe el quórum, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria, para tratar los siguientes temas convocados:

- 1.- Compra de acciones a accionistas de la empresa LIPOSERVE ECUADOR S.A.
- 2.- Clausura

El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día:

- 1.- Compra de acciones a accionistas de la empresa LIPOSERVE ECUADOR S.A.

El Presidente pide se de lectura por Secretaría de los Artículos pertinentes en la Ley de Compañías, el Secretario da lectura a los Artículos 191, 192, 197, y el Art. 21, El Presidente informa que los Accionistas Betty Margarita Palacio Barberán y John Luis Palacio Barberán han enviado comunicaciones vía correo electrónico, en las cuales manifiestan su voluntad de vender las Acciones y que si bien no están obligados por Ley a vender a los socios de la empresa, por una deferencia a los accionistas ponen a consideración de los asistentes las mismas, toma la palabra el Dr. Marcelo Bedoya y manifiesta que por el momentos es no se encuentra interesado en adquirir las acciones, de igual manera se pronuncian el resto de accionistas, el Dr. Roberto Almeida eleva a moción que sea la empresa LIPOSERVE ECUADOR S.A. conforme a los Artículo 192 la que compres estas acciones, la moción cuenta con apoyo, se pone a consideración de los asistentes, se pone a votación es aprobada por unanimidad. El Dr. Aldo Guayasamín mociana que se delegue al Gerente General para que negocie la compra de las acciones, la moción cuenta con apoyo se pone a consideración de los asistentes, se pone a votación es aprobada por unanimidad.

- 2.- Clausura.- El Presidente, solicita un receso de 10 minutos para elaborar el acta, siendo las 18h44 se procede al receso.

Se reinstala la sesión siendo las 18h,54, se da lectura al acta y se proceda a la clausura de la sesión.



Hernán Patricio Pérez Walker
PRESIDENTE



Gustavo Vaca Soto
SECRETARIO



USD. 6,00
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Nº 0006579
 SERVICIOS DEL EXTERIOR
 CÓDIGO 6 ORIGINAL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000466 - 03

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 15 DE ENERO DE 2015, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: GUSTAVO EMYGDIO LUIS VACA SOTO, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia GONZALEZ SUAREZ el 21 DE JUNIO DE 1963 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión NINGUNA con cédula/pasaporte No. 1704244670 domiciliado en PESANTEZ OE9-198, de estado civil SOLTERO hijo de GUSTAVO VACA y CARMITA SOTO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: BETTY MARGARITA PALACIO BARBERAN, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia GONZALEZ SUAREZ el 26 DE MARZO DE 1959 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión NINGUNA con cédula/pasaporte No. 1704555869 domiciliada en PESANTEZ OE9-198, de estado civil DIVORCIADO hija de LUIS PALACIO y BETTY BARBERAN.

OBSERVACIONES

LA INSCRIPCION SE REALIZA MEDIANTE COPIAS NOTARIADAS DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO Y TRADUCCION APOSTILLADA. SE HACE CONSTAR QUE LOS CONYUGES REALIZARON SEPARACION DE BIENES SEGUN CONSTA EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO DEL EXTERIOR.

firma del delegado
 SYLVIA ELIZABETH ANANGONO MINA

firma de la contrayente
 BETTY MARGARITA PALACIO BARBERAN

firma del contrayente
 GUSTAVO EMYGDIO LUIS VACA SOTO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

EXTERIOR



Lugar y Fecha de Matrimonio:
 FLORIDA, 13 DE JUNIO DE 1995

Impreso por: SANANGONO, QUITO, 15 DE ENERO DE 2015

- COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFINICIÓN

000008386818

0000000346082

CÓDIGO 15

No. 0154

Año: Mes: Día:

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cadulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

[Handwritten signature]

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CADULACIÓN

03 FEB 2016